

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
190	/22

Montevideo, 26 de abril de 2022.

**VISTO:** la renuncia presentada a las funciones de gestión del Mgter. Esteban Sarkissian documento de identidad N° 1.833.402-9, que se desempeña como Docente Encargado con funciones de Gestión de la Sala Logística, con fecha 31 de marzo de 2022;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°93/18 de fecha 20 de febrero de 2018, se otorgó al docente una compensación por funciones de gestión;

II) que, en la nota presentada a este consejo, el docente expresa su voluntad de renunciar a dichas funciones de gestión;

**CONSIDERANDO:** que procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello y en consecuencia disponer el cese de la compensación otorgada a estos efectos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

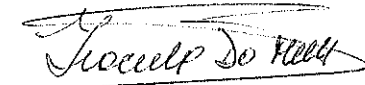
1°. Aceptar la renuncia a las funciones de gestión del Mgter. Esteban Sarkissian.

2°. Disponer el cese de la compensación por funciones de gestión a partir del 31 de marzo del 2022.

3°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de personas a sus efectos.



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica